



ACTA N° 25
SESIÓN
ORDINARIA
19 DE
SEPTIEMBRE
DE 2019

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día diecinueve de septiembre del año 2019, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal; MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS, Síndico; LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ, Secretario General; LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, C. MARTHA EDITH BARBA BARBA, LIC. LISANDRA RUIZ TORRES, LIC. TERESA ACEVES DÍAZ Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco., y existiendo quórum legal correspondiente, la Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de apoyo para la XII Expo Ganadera Valle de Guadalupe 2020.
4. Análisis y en su caso autorización de pensión a beneficiaria de trabajador del Ayuntamiento finado.
5. Análisis y votación por parte del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe del Decreto 27380 en el que se adiciona el Artículo 117 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Presidente Municipal C. María del Refugio Barba Gutiérrez, da inicio a la Sesión Ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Armando Jiménez Valadez nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar que asistieron 7 de los 11 integrantes del cuerpo edilicio, informando de la ausencia de los regidores PROFA. Y LIC. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, LIC AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA E ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS.

Se declara la existencia de quórum legal Conforme lo establecido en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la sesión siendo las 9:05 nueve horas con cinco minutos, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO DOS. - Autorización del orden del día. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicita al LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ de lectura al orden del día, concluida la lectura.

Se aprueba el orden del día propuesto con 7 votos a favor.



PUNTO TRES.- Análisis y en su caso aprobación de solicitud de apoyo para la XII Expo Ganadera Valle de Guadalupe 2020. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de solicitud de apoyo para la XII Expo Ganadera Valle de Guadalupe 2020.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 7 votos a favor el apoyar a la XII Expo Ganadera Valle de Guadalupe 2020 de la siguiente manera:

- I. la cantidad de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para apoyo en la adquisición de sementales bovinos a razón de 10 apoyos por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) por ganadero adscrito a la Asociación Ganadera Local en la adquisición de sementales bovinos.
- II. la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para premios a otorgar a los grandes campeones y campeones supremos dentro del marco de la exposición.
- III. la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) otorgados al Comité de la Exposición para cubrir gastos.
- IV. facilitar el servicio de recolección de basura en los días que dure la exposición.
- V. dotación de agua por medio de camiones pipa del Ayuntamiento.
- VI. apoyo al equipo de la Expo con dos trabajadores del Ayuntamiento para limpieza y desarmado de la Expo Ganadera y facilitar el uso de un camión o maquinaria del Ayuntamiento a elección de la Expo Ganadera 2020.
- VII. a su vez se dejará la condicionante de que deberán entregar las instalaciones en buenas condiciones y limpias en un lapso de 4 días posteriores al término de la Expo, exceptuando los toldos mismos que podrán ser retirados con un lapso mayor.

